



Ciudad de Tigard

Asistencia para empresas comerciales afectadas por el COVID-19 Prácticas y procedimientos

Todas las facturas de servicios públicos son responsabilidad del cliente. Sin embargo, la ciudad reconoce que, en este momento, muchas empresas se encuentran en una posición sin precedentes, a pesar de la diligencia del cliente.

Para poder proporcionar alivio económico a las empresas que están cerradas o sus operaciones se han visto restringidas debido a la pandemia actual del COVID-19, **la ciudad considerará darle un crédito en la factura de servicios públicos del cliente bajo las siguientes circunstancias:**

- El cliente puede demostrar que la empresa sufrió pérdidas económicas como resultado del COVID-19.
- La cuenta del cliente está al corriente, a menos que se hayan hecho arreglos previos.
- El cliente de servicios públicos completa y envía una solicitud en línea de "Asistencia para empresas comerciales afectadas por el COVID-19" ("Assistance for Commercial Businesses Affected by COVID-19") o la solicitud "CRÉDITO PARA CLIENTES DE EMPRESAS COMERCIALES" ("CREDIT FOR COMMERCIAL BUSINESS CUSTOMERS") en papel. Las solicitudes pueden obtenerse en línea en www.tigard-or.gov/aid/; por correo electrónico en ubaid@tigard-or.gov; o llamando al (503) 639-3572 para pedir una aplicación por correo postal.

La ciudad:

- Solo expedirá un crédito a los clientes empresariales que hayan enviado una solicitud aprobada a la ciudad por cada mes en que el cliente solicite un crédito.
- Solo expedirá un crédito hasta diciembre de 2020, a menos que el Consejo del Ayuntamiento extienda el plazo.
- No expedirá créditos por un total que sea mayor que la cantidad máxima asignada por el Consejo del Ayuntamiento.
- No expedirá un crédito por facturas antes de la pandemia actual.

Proceso de apelación

Si un cliente siente que estas prácticas y procedimientos no se implementaron de la forma correcta, puede apelar la decisión del personal en un plazo de 30 días con el Subdirector de Finanzas.

CIUDAD DE TIGARD
CRÉDITO PARA CLIENTES DE EMPRESAS COMERCIALES

La Ciudad de Tigard ha implementado una práctica de emisión de un crédito para los servicios recibidos en su factura de servicios públicos de hasta \$40.00 dólares para los clientes comerciales que hayan experimentado pérdidas económicas debido a la pandemia del COVID-19. Este crédito se aplica a las facturas de servicios públicos futuras. Llene el formulario en su totalidad. Permita que pasen 30 días para que el crédito aparezca en su factura de servicios públicos.

Devuelva la solicitud por correo electrónico a ubaid@tigard-or.gov. Si va a enviar la solicitud por correo postal, envíela a: City of Tigard, Utility Billing, 13125 SW Hall Blvd., Tigard, OR 97223.

Nombre del cliente _____

Dirección de los servicios _____

Número telefónico _____ Número de cuenta _____

Mes para el cual está presentando la solicitud _____

Describa el impacto económico que el COVID-19 ha tenido en su empresa:

He leído y entiendo el Crédito de la Ciudad para clientes comerciales afectados por las prácticas y procedimientos de COVID-19. Reconozco que la información proporcionada es verdadera y correcta según mi leal saber y entender. Acepto reembolsar cualquier cantidad acreditada si la Ciudad determina en una fecha posterior que presenté información falsa.

Firma del cliente

Fecha

FOR OFFICE USE ONLY (PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA)

Utility Billing Signature

Date

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____

Credit: \$ _____ Per Month Date Issued: _____ Issued By: _____